

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho internacional privado
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales
Curso	4º Dcho
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Primero del curso académico
Curso académico	2024/25
Docente coordinador	Jorge Sánchez-Tarazaga y Marcelino
Docente	Jorge Sánchez-Tarazaga y Marcelino

2. PRESENTACIÓN

Esta rama del Derecho se ocupa de los supuestos donde existe una situación jurídico- privada internacional o transnacional, esto es, un elemento de extranjería ínsito en la misma que implica que distintos ordenamientos jurídicos puedan en abstracto ser competentes para regular la cuestión. Su objetivo, por lo tanto, es identificar estas situaciones, conocer los mecanismos de las normas de conflicto y sus contingencias, la regulación sustantiva que a veces incide en estos supuestos, el derecho procesal internacional implicado, normativa nacional e internacional, y los mecanismos de aplicación y de salvaguardia tanto del Derecho aplicable como del Derecho procesal implicado.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT05: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06: Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera
- CT07: Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo
- CT08: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

Competencias específicas:

- CE03: Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CE04: Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE07: Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la

selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Capacidad de identificar las controversias de tráfico jurídico externos de naturaleza privada.
- RA2: Conocimiento de las distintas técnicas de reglamentación de los problemas de Derecho Internacional Privado.
- RA3: Resolución de los conflictos de leyes entre particulares con elemento extranjero, aportando soluciones de Derecho comparado que generen conocimiento global.
- RA4: Realización de ejercicios, prácticas e investigaciones que permitan adquirir la destreza necesaria para la aplicación de la ley correspondiente a un caso específico vinculado a más de un ordenamiento.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CT1, CT2, CT4, CE1, CE2	RA1
CB1, CB2, CT1, CT2, CT4, CE1, CE2	RA2
CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT3, CE2, CE3	RA3
CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT3, CE2, CE3	RA4
CB1, CB2, CT1, CT2, CT4, CE1, CE2	RA1

4. CONTENIDOS

La materia está dividida en 6 unidades de aprendizaje, con diversas áreas o subdivisiones en cada una de ellas. Los temas son:

1. Tema 1: El objeto y contenido del Derecho Internacional Privado: perspectiva general
2. Tema 2: El Derecho Procesal Civil Internacional: Competencia, proceso y ejecución.
3. Tema 3: Conocimiento de las distintas técnicas de reglamentación de los problemas de Derecho Internacional Privado: aspectos generales.

4. Tema 4: Aplicación judicial y extrajudicial del Derecho extranjero y Resolución de los conflictos de leyes entre particulares con elemento extranjero, aportando soluciones de Derecho comparado que generen conocimiento global: cuestiones prácticas sobre capacidad y Derecho de familia, filiación y sucesiones.
5. Tema 5: Resolución de los conflictos de leyes entre particulares con elemento extranjero, aportando soluciones de Derecho comparado que generen conocimiento global: obligaciones contractuales y extracontractuales, insolvencia internacional y ADR.
6. Tema 6: Realización de ejercicios, prácticas e investigaciones que permitan adquirir la destreza necesaria para la aplicación de la ley correspondiente a un caso específico vinculado a más de un ordenamiento.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25
Vincular los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas con la actualidad jurídica-social.	12,5
Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos.	50
Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en el alumno valores éticos y de responsabilidad social.	12,5
Estudio autónomo	25

Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	12,5
Fomento de la técnica de argumentación jurídica	12,5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento. Examen teórico / práctico.	50%
Ejercicios prácticos	20%
Presentaciones	15%
Trabajos e informes y participación en clase.	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de conocimiento. Examen teórico / práctico.	Tendrá lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo que se fije en enero y que se comunicará en el momento oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos La extraordinaria, en julio.
Ejercicios prácticos y participación en clase.	La participación en clase es transversal en todos los módulos. Los ejercicios prácticos se realizarán en todas las unidades, semanalmente.
Presentaciones.	En las 4 últimas semanas. Se concreta en la exposición que el discente realice del trabajo o informe que se indica en el siguiente epígrafe.
Trabajos e informes.	El informe se concreta en un trabajo final, recapitulativo de lo estudiado hasta ese momento, a modo de portafolio científico.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Esplugues Mota y otros. *Derecho internacional privado*. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Alfonso Luis Calvo Caravaca, Javier Carrascosa González, María Asunción Cebrián Salvat, Isabel Lorente Martínez, *Kodex Derecho internacional privado - Quinta edición 2020-: materiales de Derecho internacional privado europeo y español. Legislación y jurisprudencia. - [Fecha de cierre 15 junio 2020]* . ISBN 978-84-09-21459-4
- Alfonso Luis Calvo Caravaca (aut.), Javier Carrascosa González (aut.). *Derecho internacional privado*, Comares, 2017
- Esperanza Castellanos Ruiz, Juliana Rodríguez Rodrigo, Celia M. Caamiña Domínguez, Isabel Antón Juárez, M^a José Castellanos Ruiz, María Asunción Cebrián Salvat, Isabel Lorente Martínez, María Jesús Sánchez Cano, Yeray Romero Matute; Alfonso Luis Calvo Caravaca (dir.),

Javier Carrascosa González (dir.), *Compendio de Derecho internacional privado*, Rapid Centro Color S.L., 2019. ISBN 978-84-09-11415-3

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad e inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.